



Vallenar

16 MAR 2011

Decreto Exento 1307 /

Vistos:

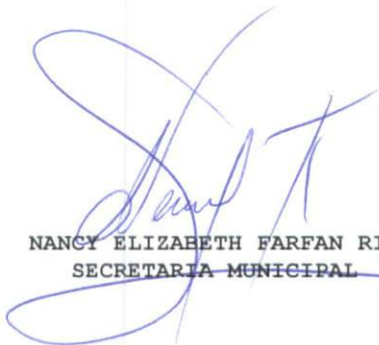
1. La necesidad de mantener un normal funcionamiento en la Secretaria de Oficina de Concejales.
2. Decreto Exento N° 0277 de fecha 14 de Enero del año 2011, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Karla Andrea Aguilera Valenzuela Rut N° 16.544.209-1.
3. Memo N° 037 de fecha 10 de marzo del año 2011, Secretaria Municipal.
4. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**Decreto**


- 1°.- A contar del 08 de Marzo del presente año destinase a don(ña) Karla Andrea Aguilera Valenzuela Rut N° 16.544.209-1, a cumplir funciones como Secretaria de la Oficina de los Concejales realizando Labores Administrativas hasta cuando dure el periodo de Licencia Maternal de doña Yenifer Roldan Muñoz.
- 2°.- La Funcionaria antes mencionada dependerá para todos los efectos de control de la Secretaria Municipal.
- 3°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.

  
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



  
 CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
 DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA  
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Interesado
  - Archivo Oficina de Partes /
- CAMT/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-